



CUERPO DE BOMBEROS CONCHALÍ - HUECHURABA COMANDANCIA

Conchalí, a 24 de noviembre de 2022.

De acuerdo a las facultades que me otorga el título V, artículo 38, Inciso 6, del Reglamento General del Cuerpo de Bomberos de Conchalí-Huechuraba, dispongo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA N° 72/2022

1. Con el objetivo de poseer una organización estratégica eficiente y eficaz para el servicio, los Capitanes en conjunto con sus Tenientes y ayudantes deberán presentar un Programa de trabajo para el año 2023, el cual deberá contar con al menos los siguientes puntos:

- ❖ Dar a conocer la proyección de la compañía y su programa de trabajo en lo referente al mando.
- ❖ Programa de capacitaciones a realizar durante el año, las cuales deben estar directamente relacionadas con la especialidad de cada compañía.

2. El programa de trabajo deberá ser enviado mediante oficio conductor en formato PDF, antes del 23 de diciembre del año en curso.

3. Deberán realizar una presentación en formato PPT que no debe durar más de 15 minutos, y será expuesta por la oficialidad ejecutiva de cada compañía el 27 de diciembre de 2022, en horario a definir por esta Comandancia

Dese cuenta al Honorable Directorio General, Consejo de Oficiales Generales, transcríbese a las Compañías, Secretaria General, Comandancia, Central de Alarmas y Telecomunicaciones, publíquese en el cuadro de órdenes del día por espacio de 10 días, adjuntase impresa al libro de Oficial de Guardia de cada Compañía y dese cumplimiento.


GONZALO MORALES MOLINA
COMANDANTE

